



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## DE LA UIPPE. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

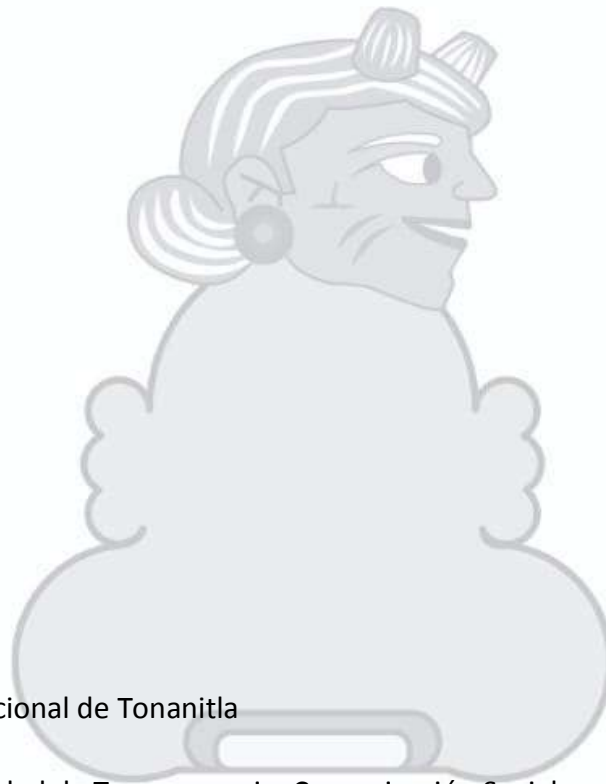
JULIO, 2019

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

2



Ayuntamiento Constitucional de Tonanitla  
2019-2021

Dirección de UIPPE, Unidad de Transparencia, Comunicación Social,  
Logística

C. Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla  
Teléfonos (01 55) 29260057 y 59324050

Coordinaciones

Junio 2019

Impreso y hecho en Tonanitla, México

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### INDICE

I.	<b>ANTECEDENTES</b> .....	4
II.	<b>BASE LEGAL</b> .....	5
III.	<b>PROCEDIMIENTOS</b> .....	5
a)	LA UIPPE.....	5
➤	Evaluación Semestral sobre la Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal.....	5
➤	Elaboración en coordinación con Tesorería del proyecto de Presupuesto Anual Basado en Resultados.....	11
➤	Avances Trimestrales del Presupuesto PbRM.....	16
b)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	20
➤	Atender solicitudes de información mediante el Sistema de Acceso a la información..	20
IV.	<b>SIMBOLOGIA</b> .....	24
V.	<b>REGISTRO DE EDICIONES</b> .....	25
VI.	<b>DISTRIBUCIÓN</b> .....	26
VII.	<b>VALIDACIÓN</b> .....	27

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### INTRODUCCIÓN

Este manual tiene el propósito de facilitar el cumplimiento de las actividades propias de la Unidad de Información, Planeación, Presupuestario y Evaluación (UIPPE), Unidad de Transparencia del Municipio de Tonanitla, en cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Para la UIPPE es la meta es lograr que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 logre el bienestar de la población del municipio, en lo establecido en la normatividad aplicable a la planeación, programación y evaluación, asimismo la unidad de Transparencia, tiene como responsabilidad publicar la información Pública de Oficio en el portal el Ayuntamiento así como mantenerla debidamente, actualizada, completa y oportuna; de igual forma de revisar, analizar y turnar las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la competencia e cada Área Administrativa, así como aplicar los plazos que la ley establece, a efecto de ser atendidas todas y cada una de las peticiones de los usuarios; la protección de los datos personales, y la información clasificada como reservada o confidencial.

4

### I. ANTECEDENTES

#### UIPPE

Surge la Planeación como mandato constitucional con el fin de fortalecer la vida democrática de la entidad mediante la participación de los diferentes sectores de la sociedad y que se traduzca en una estrategia de desarrollo a largo plazo, teniendo como rasgo principal una dimensión jurídica cuyo contenido y estructura provoquen mayores oportunidades de bienestar para la población, en toda la región teniendo como aliados responsables a los ayuntamientos.

Con la publicación de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a partir del pasado 11 de septiembre de 2001, los Ayuntamientos tienen atribuciones en materia de Planeación Democrática y al mismo tenor se expresan sus atribuciones a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como entes responsables de garantizar, utilizar, coadyuvar, verificar, vigilar, evaluar y todo aquello relacionado en las materias arriba señaladas.

#### Unidad de Transparencia

Por la necesidad de ser partícipes de lo establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de promover la cultura de transparencia y el derecho a la información entre los sujetos obligados y la sociedad, se determinó crear la Unidad de Transparencia en el Municipio, regidos por el Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

Estado de México y Municipios, formalizándose su existencia con la publicación de las atribuciones que le corresponden.

Con lo dispuesto se da cumplimiento a la necesidad de comunicar veraz y eficazmente los avances del Ayuntamiento y crear los canales adecuados de vinculación, participación y comunicación para que todos los distintos sectores sociales se involucren y actúen en coordinación con la referida dependencia, para fortalecer los valores éticos, impulsar y fortalecer acciones en contra de la impunidad y cimentar una cultura de combate a la Corrupción, de Transparencia y de Rendición de Cuentas.

5

### II. BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México. 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones
- Ley de Planeación de del Estado de México y Municipios, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 21 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 4 de mayo de 2016
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios 30 de mayo de 2017
- Bando Municipal 2019 de Tonanitla, Gaceta Municipal año 1 número 2, 5 de febrero de 2019

### III. PROCEDIMIENTOS

- a) LA UIPPE

#### ➤ Evaluación Semestral sobre la Ejecución de Plan de Desarrollo Municipal

##### Objetivo

Apoyar a la integración del Informe Anual de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019, 2020 Y 2021, con los formatos y la documentación para su soporte

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### Alcance

Este procedimiento cubre la participación de las áreas que integran el Informe anual de evaluación de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

### Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos artículo 115 párrafo segundo, fracción II.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 15,77 y 139.
- Ley orgánica Municipal del Estado de México, artículo 31 fracción I, I bis. XXXVI y XXXIX, artículo 91 fracciones VIII y IX, 164 y 165.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículos 1 al 14, 19,20,22 y 25
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos del 2 al 5, 8, 15, 18, 18, 20, 21, 22, 24, 30, 31 y 53.
- 

### RESPONSABILIDADES.

Integrar en coordinación con las áreas administrativas y organismos que forman la Administración Pública Municipal. El proyecto de los Informes semestrales de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a los lineamientos aprobados.

Dar seguimiento a las áreas de la administración y organismos para que oportunamente proporcionen su información para su análisis y alimentar la página de seguimiento del Plan de Desarrollo en el avance de los objetivos, metas y líneas de acción.

### DEFINICIONES

**Plan de Desarrollo Municipal:** Contiene la propuesta de gobierno del ayuntamiento, a los lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas, además es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público crear el marco que induzca y concerté la acción social o privada.

**COPLEDEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Sistema o Plataforma de registro de avance del Plan Municipal de Desarrollo del COPLADEMUN:** Página web en la cual se encuentra resumido el Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, donde se registran los avances de cumplimiento con la información que proporcionan las áreas.

**Sesiones de COPLADEMUN:** Invitación vía oficio a los integrantes que conforman el comité, cabildo y directores de áreas, representantes del sector social y privado, representantes del COPLADEM para informar los avances logrados de manera semestral del Plan de Desarrollo Municipal.



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### INSUMOS

- Sistema del COPLADEMUN.
- Proyecto.
- Formatos PbRM.

### RESULTADOS

Mide el avance alcanzado semestralmente del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

7

### POLÍTICAS

- Debe asegurarse la participación de las áreas en todo el proceso.
- La UIPPE debe asesorar al personal de las áreas para el contenido de la información.
- La UIPPE deberá establecer vínculos para contar con la asesoría y apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- La UIPPE será la encargada de subir toda la información al sistema de COPLADEMUN.

### DESARROLLO PROCEDIMIENTO

#### Evaluación Semestral sobre la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

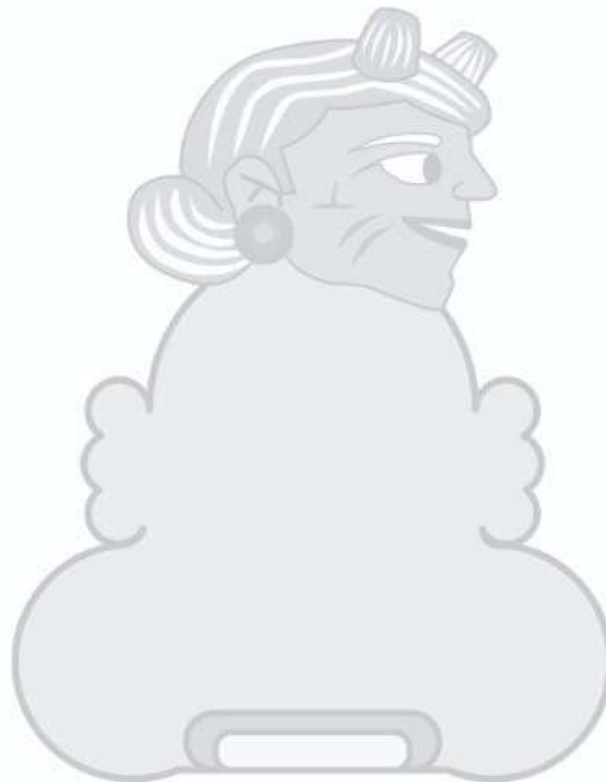
No.	Unidad Administrativa /Puesto	Actividad
01	Presidencia	Envía oficio de invitación para las sesiones de COPLADEMUN, con copia a la UIPPE, el cual menciona que debe cumplir con la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal a través de una sesión con el COPLADEMUN y cargar información a la Plataforma <a href="http://coplademunedomex.gob.mx">coplademunedomex.gob.mx</a> referente a las actividades por parte de las áreas de la Administración Municipal.
02	UIPPE	Recibe copia de oficio y empieza la coordinación de la evaluación.
03	Integrantes del COPLADEMUN	Asisten a la reunión y aprueban el acta de la sesión, breve exposición del avance que se ha tenido en las obras y acciones que se encuentran en proceso en la plataforma del COPLADEM, y se firma el acta de sesión.
04	UIPPE	Inicia con la alimentación de la información del semestre.

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

05	UIPPE	Genera reporte del sistema, con contenido gráfico y visual y lo turna a presidencia para aprobación del cabildo.
06	Presidencia	Recibe paquete de reporte, se analiza y lo turna al secretario para considerarlo en el orden del día.
07	Secretario	Recibe paquete de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal para su aprobación del cabildo y redacta el acta donde se apruevan los avances



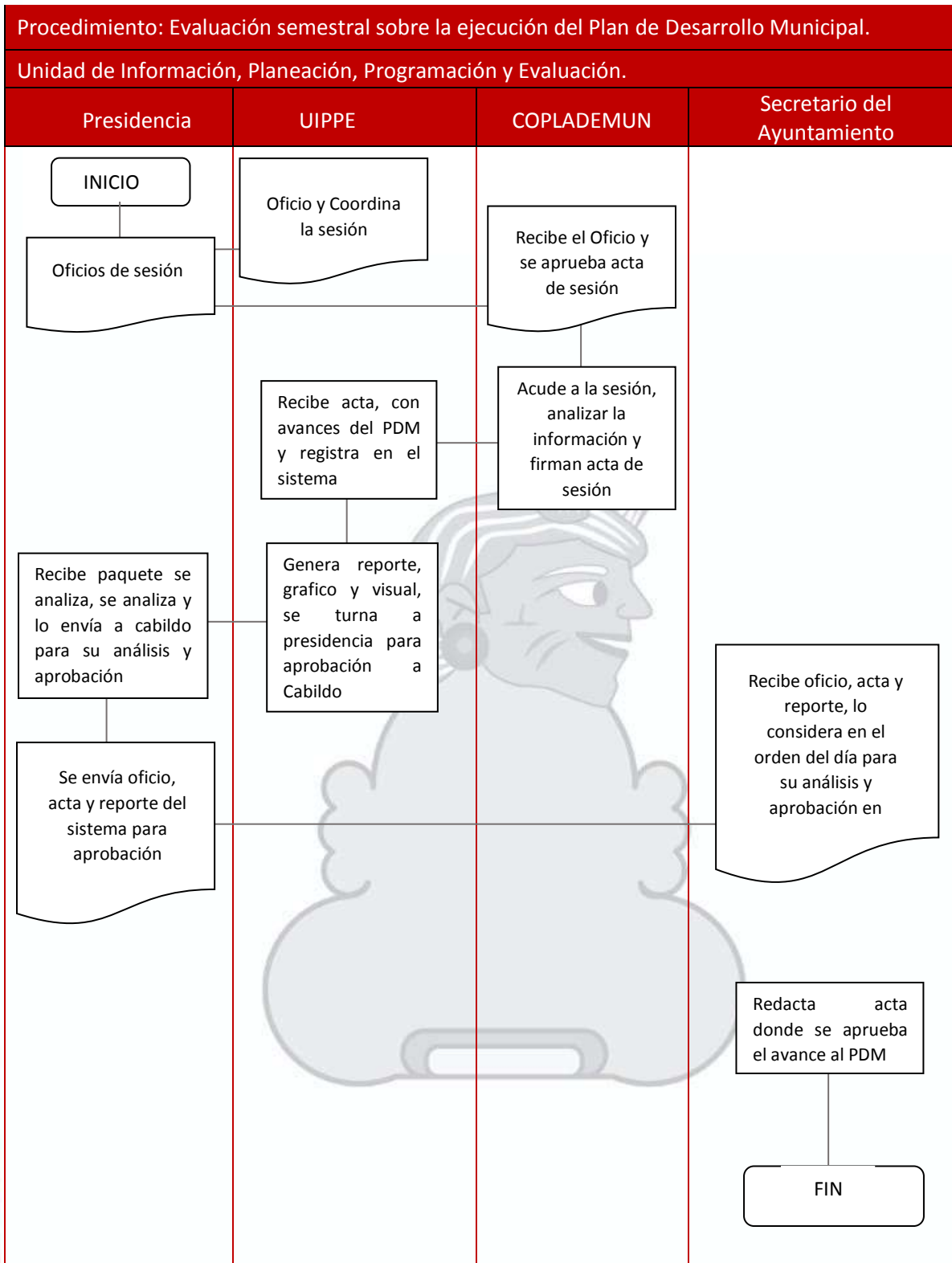


# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur"

### DIAGRAMA



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### MEDICIÓN

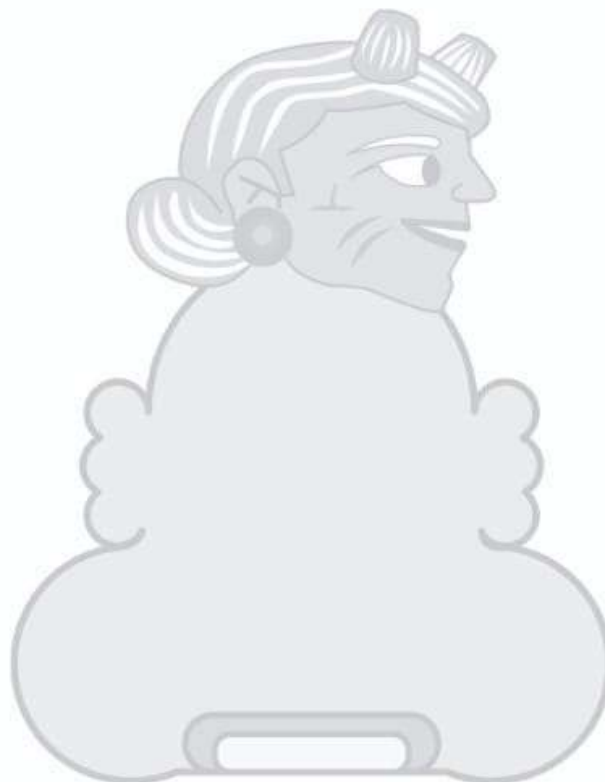
Se realiza dos veces al año para ver los avances que se han hecho al Plan de desarrollo Municipal 2019-2021

2 a las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 X 100 = Aplicación al Plan de Desarrollo

10

### FORMATOS E INSTRUCTIVOS

<https://coplademun.edomex.gob.mx/>



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### ➤ **Elaboración en coordinación con Tesorería del proyecto de Presupuesto Anual Basado en Resultados**

#### **OBJETIVO**

Coordinar con las áreas administrativas y tesorería el presupuesto basado en resultados de los ejercicios fiscales al que corresponda. (PbRM)

#### **ALCANCE.**

Este procedimiento reúne las actividades de las áreas administrativas que conforman la administración municipal, lo que permite conformar el presupuesto basado en resultados.

#### **REFERENCIAS**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 párrafo segundo, fracción II.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 15,77 y 139.
- Ley orgánica Municipal del Estado de México, artículos 91 fracciones VIII y IX, 164 y 165.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículos 1 al 14, 19,20,22 y 25
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos del 2 al 5, 8, 15, 18, 18, 20, 21, 22, 24, 30, 31 y 53.

#### **RESPONSABILIDAD.**

La UIPPE en coordinación con la tesorería el proyecto de presupuesto (PbRM), verificando la congruencia con los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Asesorar a las áreas de la administración municipal en la integración y llenado de los formatos de los PbRM.

Revisar el llenado de los formatos para verificar la congruencia con el manual para la elaboración del presupuesto del ejercicio que corresponda.

#### **DEFINICIONES**

**PbRM:** Presupuesto basado en Resultados Municipal.

**Formatos PbRM:** Diseñados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que forman parte del presupuesto de ingresos y egresos.

**Presupuesto:** Instrumento del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios que contiene la asignación de recursos en forma jerarquizada y oportuna a los proyectos y acciones que contienen los programas de gobierno. Es el vínculo del ejercicio del gasto público con los planes de desarrollo.

**OSFEM:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### INSUMOS

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal Correspondiente
- Formatos PbRM

### RESULTADOS

Las bases para la elaboración del Presupuesto anual de Ejercicio al año fiscal que corresponde

### POLÍTICAS

- La UIPPE deberá establecer vínculos de coordinación e integración de los PbRM congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Las áreas deberán el llenado de los formatos PbRM correspondientes a su programa y proyecto que les corresponda, con asesoría por parte de la UIPPE y en coordinación con la tesorería.

### DESARROLLO

Nombre del Procedimiento: Elaboración del proyecto de Presupuesto basado en resultados en coordinación con la tesorería.		
Número	Unidad Administrativa /Puesto	Actividad
01	Tesorería	Oficios para iniciar las actividades para la elaboración del presupuesto
02	UIPPE	Solicita a las áreas la elaboración de los PbRM
03	Áreas Administrativas	Áreas administrativas reciben formatos PbRM para realizar su anteproyecto de presupuesto y lo envían a la UIPPE.
04	UIPPE	Recibe formatos requisitados, analiza, realiza correcciones y valida, Forma el paquete y los turna a tesorería.
05	Tesorería	Recibe anteproyecto de presupuesto, revisa el contenido y realiza proyecto de presupuesto y lo turna a la UIPPE para revisión con las áreas.
06	Áreas Administrativas y UIPPE	Revisan su Proyecto de presupuesto y lo aprueban.
07	Tesorería	Recibe anteproyecto y valida

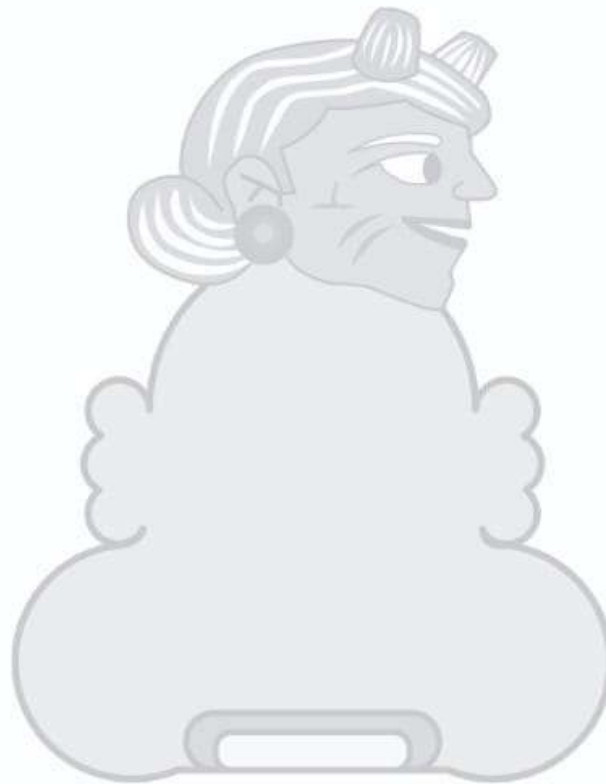
# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur"

08	Cabildo	Recibe proyecto definitivo para su análisis y aprobación.
----	---------	---

13



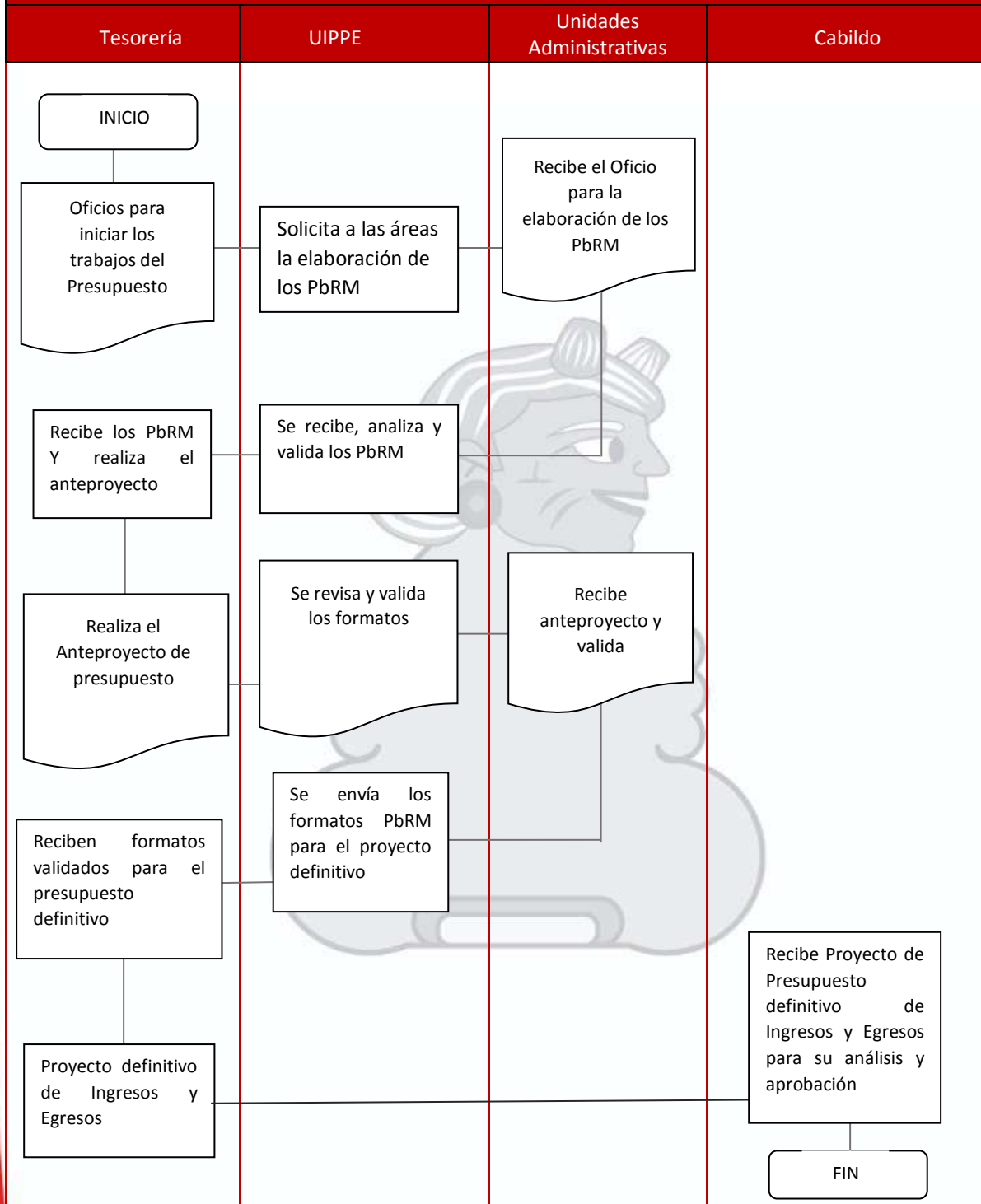
# Ayuntamiento de Tonanitla Estado de México. 2019-2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur"

## DIAGRAMA

Procedimiento: Elaboración del Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados en Coordinación con la Tesorería

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.





# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur"

### MEDICIÓN

Se elabora antes de la presentación del Proyecto de Presupuesto para el siguiente año fiscal

**1 Elaboración del Proyecto X 100 = Presupuesto de Ingresos y Egresos del año Fiscal correspondiente**

### FORMATOS

Según los que apruebe el OSFEM en el Manual Para la Elaboración del Presupuesto y que se Publica en la Gaceta de Gobierno



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

<b>Municipio:</b>	<b>No.</b>
PRRH-02*	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

<b>Programa presupuestario:</b>	<b>(Clave)</b>	<b>(Denominación)</b>
<b>Proyecto:</b>		
<b>Dependencia General:</b>		
<b>Dependencia Auxiliar:</b>		

Página 1

Código	Descripción de las Metas de actividad	Uaidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas															
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre									
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%								

<b>ELABORÓ</b>		
Nombre	Firma	Cargo

<b>REVISÓ</b>		
Nombre	Firma	Cargo

<b>AUTORIZÓ</b>		
<b>TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE</b>		
Nombre	Firma	Cargo

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### ➤ Avances Trimestrales del Presupuesto PbRM

#### OBJETIVO

Coordinar con las áreas administrativas y tesorería el avance al presupuesto basado en resultados de los ejercicios fiscales al que corresponda. (PbRM)

#### ALCANCE

Este procedimiento reúne las actividades de las áreas administrativas que conforman la administración municipal, lo que permite medir el avance de cumplimiento.

#### REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 párrafo segundo, fracción II.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 15,77 y 139.
- Ley orgánica Municipal del Estado de México, artículos 91 fracciones VIII y IX, 164 y 165.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículos 1 al 14, 19,20,22 y 25
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículos del 2 al 5, 8, 15, 18, 20, 21, 22, 24, 30, 31 y 53.

#### RESPONSABILIDAD

- Elaboración en coordinación con las áreas administrativas del ayuntamiento el avance en cumplimiento de los PbRM
- Asesorar a las áreas de la administración municipal en la integración y llenado de los formatos de los PbRM.
- Revisar el llenado de los formatos para verificar la congruencia con el manual para la elaboración del presupuesto del ejercicio que corresponda.

#### DEFINICIONES DEL PROCEDIMIENTO

- **PbRM:** Presupuesto basado en Resultados Municipal.
- **Formatos PbRM:** Diseñados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado de México que forman parte del presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal que corresponde.
- **OSFEM:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

#### INSUMOS

Formatos PbRM

#### RESULTADOS

Cumplir con lo establecido en el manual para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal que corresponda, y que da por resultado el Presupuesto de Ingresos y Egresos que será aplicado en año Fiscal correspondiente.

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### POLÍTICAS

- La Dirección de la UIPPE deberá establecer vínculos de coordinación e integración de los PbRM congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Las áreas deberán llenar los formatos PbRM correspondientes a su programa y proyecto que les corresponda, con asesoría por parte de la Dirección de la UIPPE y la Tesorería.

### DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

17

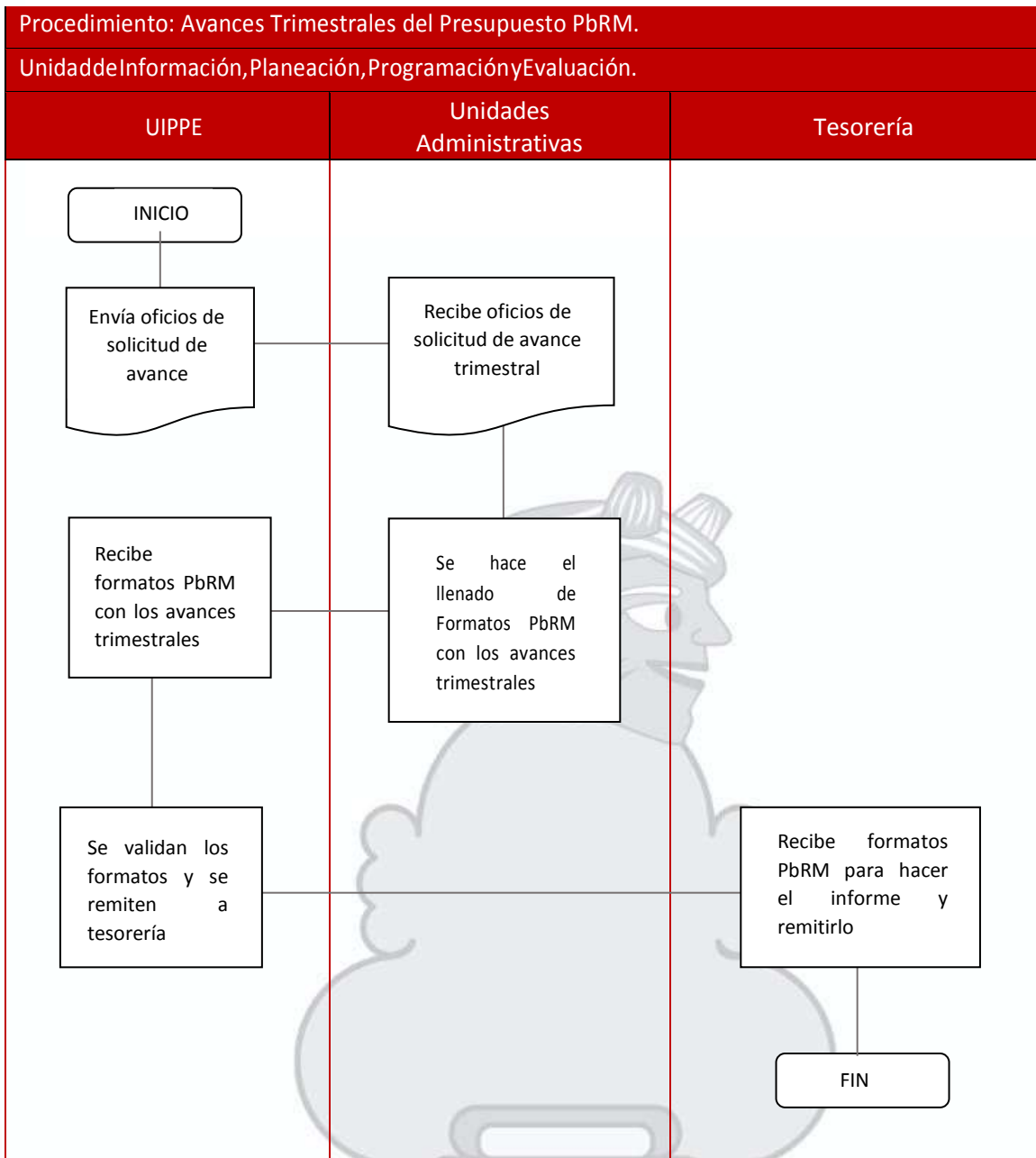
Avances Trimestrales del Presupuesto PbRM.		
Número	Unidad Administrativa /Puesto	Actividad
01 DIAGRAMA	UIPPE	Envía oficio solicitando avance de sus actividades realizadas en el trimestre.
02	Áreas Administrativas	Reciben Oficios y llenan sus formatos PbRM. Ya requisitados se regresan a la UIPPE.
03	UIPPE	Recibe formatos de avances se valida y se envía a Tesorería
04	UIPPE	Se validan los formatos y se remiten a tesorería
04	Tesorería	Recibe paquete, lo revisa y lo integra al informe mensual que se envía al OSFEM.

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### Diagrama



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### MEDICION

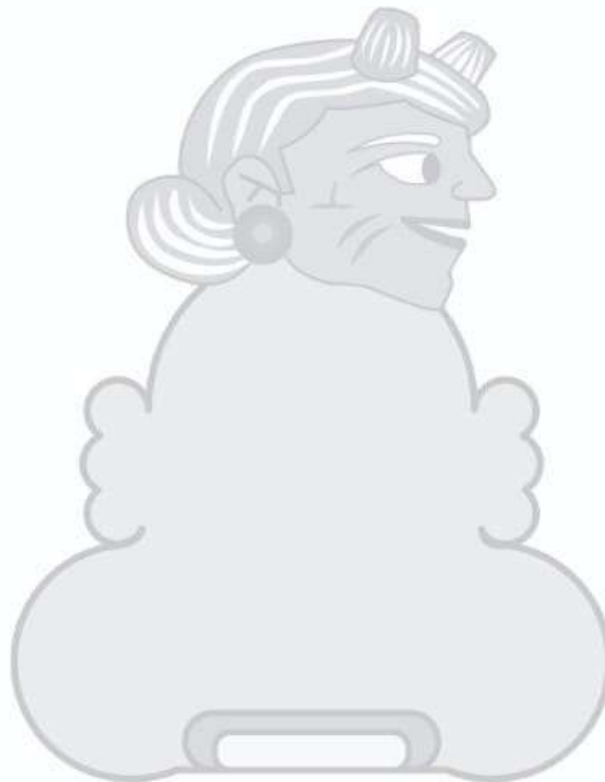
4 veces al año. Para ver los avances que han tenido las areas administrativas

4 Avances X 100 = a los avances que se realizan trimestralmente

### FORMATOS

Según los que apruebe el OSFEM en el Manual Para la Elaboración del Presupuesto

19



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### b) UNIDAD DE TRANSPARENCIA

#### ➤ Atender solicitudes de información mediante el Sistema de Acceso a la información

##### OBJETIVO

El procedimiento de acceso a la información se rige por los principios de simplicidad, rapidez gratuidad del procedimiento a particulares, las solicitudes de acceso a la información deben ser atendidas en términos de la ley aplicable en la materia las respuesta y la información entregada, así como las resoluciones a los recursos que en su caso se promuevan serán públicas y de ser el caso que contenga datos personales que deban ser protegidos se podrá dar su acceso en versión pública, siempre que no vulnere la publicidad de los datos personales.

##### ALCANCE

Las solicitudes de información que se pida puede ser de cualquier área de la administración del Ayuntamiento de Tonanitla así como de los organismos descentralizados como es el Sistema Municipal DIF e IMCUFIDET

##### REFERENCIAS

Título Séptimo del Acceso a la Información Pública, Capítulo I del Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México

##### RESPONSABILIDADES

El Titular de la Unidad de Transparencia es el responsable de la atención de solicitudes de información. Asimismo cada uno de los Servidores Públicos Habilitados tendrán la función de localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia proporcionar lo que obre en los archivos y que le sean solicitados para cumplir con la información que sea solicitada

##### DEFINICIONES

**Información clasificada:** Aquella considerada por la ley como reservada o confidencial.

**Información Confidencial:** se considera como información confidencial el secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho o sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

**Información de interés público:** se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

**Información privada:** la contenida en documentos públicos o privados que refiera a la vida privada y/o los datos personales, que no son de acceso público

**Información reservada:** la clasificación con este carácter de manera temporal por las disposiciones de esta ley, cuya divulgación puede causar daño en términos de lo dispuesto en la ley.



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

**Servidores públicos:** toda aquella persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en alguno de los poderes del Estado, en los municipios y organismos auxiliares, así como los titulares o quienes hagan sus veces en empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a estas, en los fideicomisos públicos y en órganos autónomos.

**Servidor Público Habilitado:** persona encargada dentro de diversas unidades administrativas o áreas del sujeto obligado, de apoyar, gestionar y entregar la información o datos personales que se ubiquen en la misma, respecto a las solicitudes presentadas y aportar en primera instancia el fundamento y motivación de la clasificación de la información.

**Unidad de Transparencia:** la establecida por los sujetos obligados para ingresar, actualizar y mantener vigente las obligaciones de información pública en el portal de transparencia, tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

21

### INSUMOS

Solicitud de Información

Respuestas por parte de los Servidores Públicos Habilitados

### RESULTADOS

Dar respuesta a las peticiones solicitadas que puede ser afirmativa o negativa según sea el caso de la petición y la información requerida.

### POLÍTICAS

Al realizar la entrega de la información se debe revisar que no contenga datos personales, que pueda hacer de una persona identificada o identificable. En caso de realizar una Sesión con el Comité de Transparencia a efecto de realizar a versión pública de la misma, asimismo revisar el contenido de información reservada o confidencial

# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

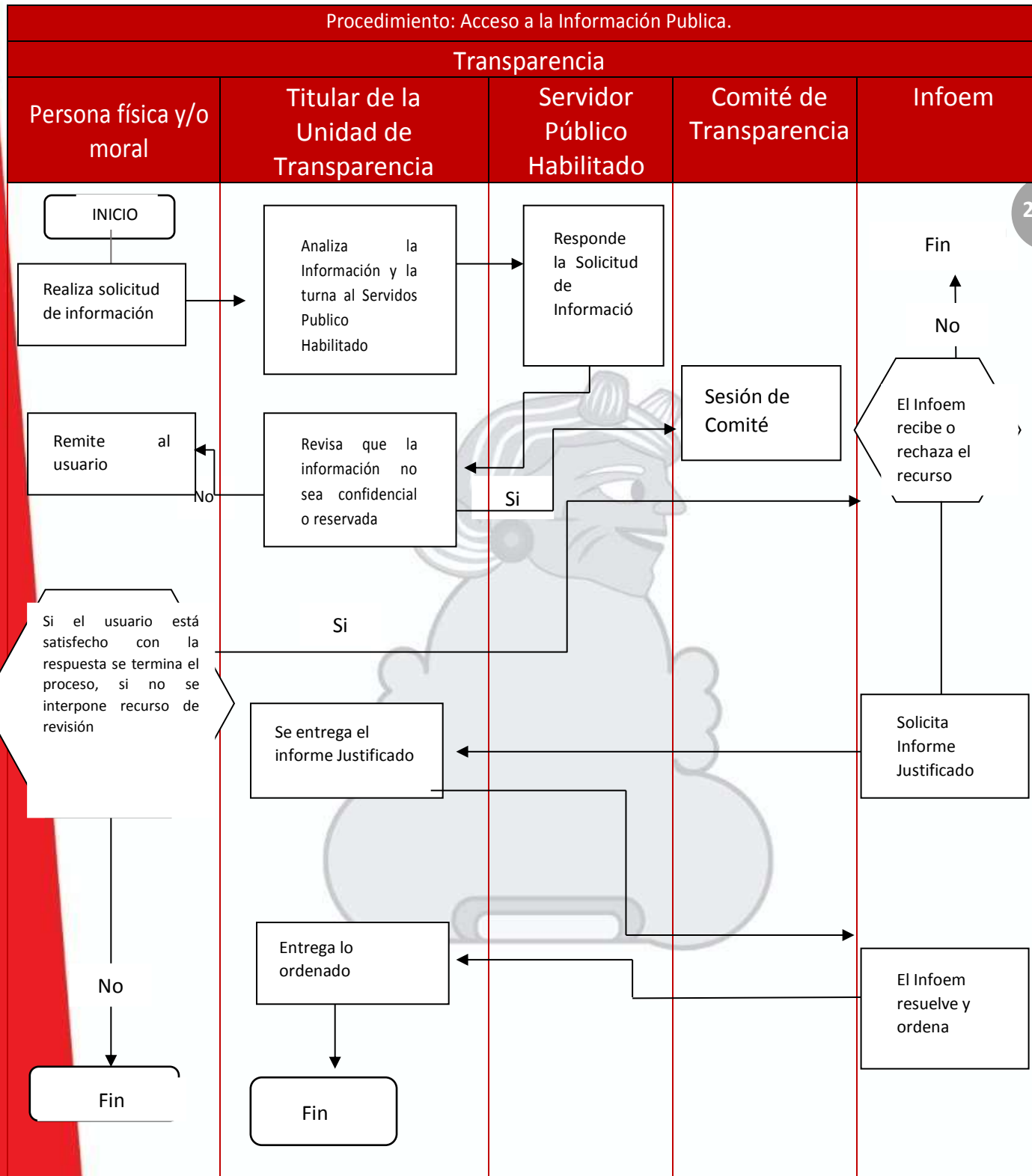
### Desarrollo

Procedimiento: Acceso a la Información Pública.		
Número	Unidad Administrativa /Puesto	Actividad
01	Usuario	Realiza una solicitud de información
02	Unidad de Transparencia y Acceso a la información	Analiza y canaliza al área correspondiente
03	Servidor Público Habilitado	Directores, coordinadores y encargados de área de la administración municipal de Tonanitla Responde la solicitud y lo envía a la Unidad de Transparencia
04	Unidad de Transparencia y Acceso a la información	Revisa la información obtenida por el Servidor público habilitado, que no sea reservada o confidencial, si cae en el supuesto Sesionara el Comité de Transparencia, si no, se informa al usuario
05	Usuario	Si la información entregada satisface su solicitada concluye
06	El Infoem	Recibe o desecha el recurso de revisión y da por terminado para la prestación del informe justificado
07	Unidad de Transparencia y Acceso a la información	Remite el informe justificado
08	El Infoem	Resuelve y emite fallo
09	Unidad de Transparencia y Acceso a la información	Cumple con lo ordenado por el Infoem

# Ayuntamiento de Tonanitla Estado de México. 2019-2021

"2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur"

## DIAGRAMA



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### MEDICIÓN

Con la Legislación aplicable se recaba la información para confirmar la satisfacción de las respuestas de acceso a la información, es el menor número de recursos de revisión interpuesto por los usuarios de las solicitudes de información

### FORMATOS E INSTRUCTIVOS

<https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>

24

### IV. SIMBOLOGIA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio y fin del procedimiento
	Documento
	Actividad
	Decisión
	Comunicación

# Ayuntamiento de Tonanitla

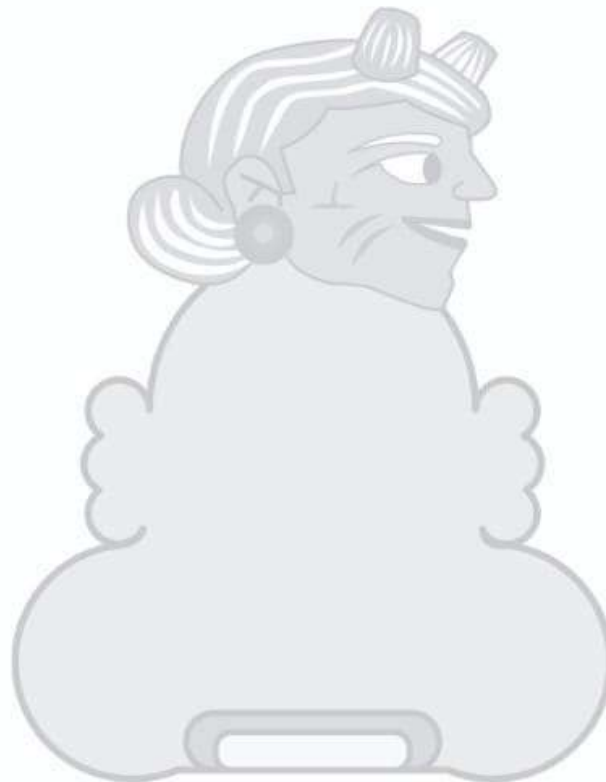
## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### V. REGISTRO DE EDICIONES

25

Primera edición (junio de 2019): elaboración del manual



# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### VI. DISTRIBUCIÓN

**El original del manual de procedimientos se encuentra en la:**

Secretaría del Ayuntamiento

**Las copias se encuentran distribuidas de la siguiente manera:**

1. Presidencia
2. Contraloría Interna
3. Dirección de UIPPE, Unidad de Transparencias, Comunicación Social y Logística
4. Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
5. Tesorería





# Ayuntamiento de Tonanitla

## Estado de México. 2019-2021

“2019 Año del Centenario Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo de Sur”

### VII. VALIDACIÓN

C. Tomas Primo Negrete Chavarría  
Presidente Municipal Constitucional de Tonanitla

27

C. Carlos Hernández Rodríguez  
Secretario del Ayuntamiento  
(Rubrica)

Lic. Pedro Jesús Martínez Reyes  
Director de la UIPPE, Unidad de Transparencia,  
Comunicación Social y Logística